

CONVOCATORIA 0109


En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a la sesión extra ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el lunes 28 de noviembre del 2022, a partir de las 14H00, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, el único punto a tratar.

Constatación del quórum.

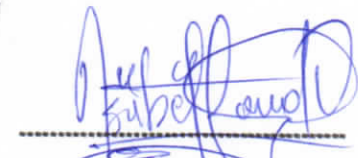
**1. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2023 DE
ACUERDO AL ARTICULO 245 DEL COOTAD**

Se ruega puntual asistencia.

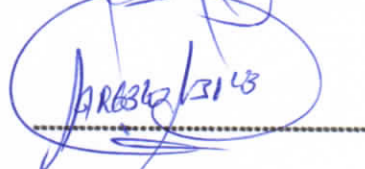
San Jacinto del Búa, 25 de noviembre del 2022.


Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB.


Sra. Isabel Cando.



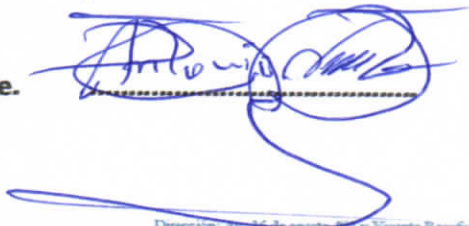
Mgc. Marcelo Freire.



Sra. Marlene Pita.



Sr. Antonio Navarrete.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-231; 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

San Jacinto del Búa, 18 de noviembre del 2022
OF-0006 CP –MPZ -GADPSJB-2022.

Señor.

Renato Zambrano García.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA.

En su despacho.

En calidad de presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, llego a usted con un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones que tan acertadamente dirige en bien de nuestra parroquia

En referencia a su OF 0190 - RZG-GADPSJB-2022, con fecha 31 de octubre del 2022; y de conformidad con el Art. 326 y Art 67 literal c) del COOTAD; la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en sesión celebrada el 17 de noviembre del año 2022, adopto lo siguiente.

Emitir el **INFORME FAVORABLE** del Anteproyecto al presupuesto 2023 con las observaciones que se detallan en el informe que se adjunta.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes

Atentamente.


Sra. Marlene Pita Zambrano

**PRESIDENTA DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086 – RUC: 1768125670001:

San Jacinto del Búa, 17 noviembre del 2022.
OF 00007- MPZ- VGADPSJB-2022.

Señores.

Mgsc. Marcelo Freire/ Tgla. Isabel Cando.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DERL GAD
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA.**

Por medio del presente tengo a bien convocar a usted (es) a una reunión de trabajo para el análisis y resolución del proyecto del presupuesto del periodo fiscal 2023, para el viernes 18 de noviembre del 2022 a partir de las 15H00, en el salón auditorio Carlos Garófalo del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

Atentamente.

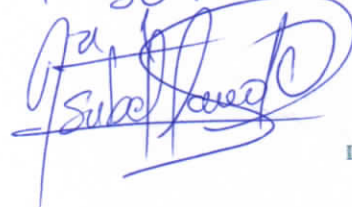

Sra. Marlene Pita Zambrano

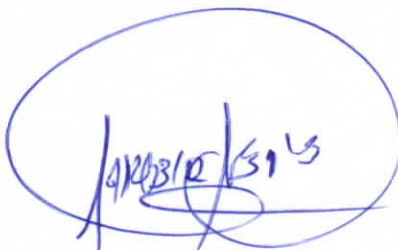
**PRESIDENTA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA.**

Recibido

17 Nov. 2022.

14:30





Dirección. Av. 16 de agosto 401 y Vicente Rocafuerte
Email: gadpsanjacintodelbua@hotmail.com
Teléfono (02) 172 165
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

AÚB PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



INFORME Nº 0013 C.P GAD PSJB-2022 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable del presupuesto 2023.

ANALISIS:

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante OF-00190- RZG-GAD PSJB -2022 con fecha 31 de octubre del 2022, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria San Jacinto del Búa, numero OF 00007- MPZ- VGADPSJB-2022, de fecha 17 de noviembre del 2022, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el viernes 18 de noviembre del 2022, a las 14H00 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto “ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023”.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor María Rodríguez y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se registrarán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). “Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido el presupuesto para el año fiscal 2023 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

RESOLUCION 0013 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.

1. **Que.** De la partida de la partida 75.01.04 de Urbanización y embellecimiento se disminuya el valor de \$6.000.00 y se determine para la adquisición de juegos infantiles de fibra de vidrio en el parque central de la cabecera parroquial de nuestra parroquia.
2. **Que.** Se cree una partida presupuestaria para un técnico del área productiva de nuestra parroquia.

Dirección: Av. 16 de agosto 401 y Vicente Rocafuerte

Email: gadpsanjacintodelbua@hotmail.com

TEL: (02)2172-165


Santo Domingo de los Tsáchilas- Ecuador



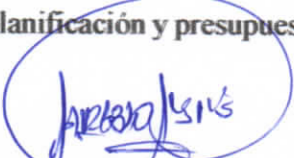
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS


Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.



Sra. Marlene Pita Zambrano
**PRESIDENTA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**



Msc. Marcelo Freire
MIEMBRO DE LA COMISION



Tgla. Isabel Cando
MIEMBRO DE LA COMISION

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023**, fue trabajado y debatido en sesión del 18 de noviembre del 2022 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; con las observaciones descrita en el mismo documento.



Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN

ACTA 00109

A los veinte y ocho días del mes noviembre del 2022, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H10 en sesión Extra ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatros vocales, señor Antonio Navarrete, señora Marlene Pita, Mgc. Marcelo Freire y Tgla. Isabel Cando se da inició a la sesión ordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo con sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 319 del COOTAD, solicita a la señora secretaria de lectura al orden del día, con el único punto a tratar.

1. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2023 DE ACUERDO AL ARTICULO 245 DEL COOTAD.

DESARROLLO

El señor presidente da un cordial saludo a cada uno de los presentes y solicita a la señorita Financiera realice una explicación del presupuesto con cada una de las partidas.

La señorita financiera procede a dar la explicación de cada una de las partidas que se encuentran en la estimación presupuestaria para el año 2023, una vez analizada cada una de las partidas el señor presidente solicita a la señora secretaria de lectura al informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, el mismo que manifiesta lo siguiente.

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido el presupuesto para el año fiscal 2023 **RESUELVE por UNANIMIDAD: RESOLUCION 0013 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.**

1. **Que.** De la partida de la partida 75.01.04 de Urbanización y embellecimiento se disminuya el valor de \$6.000.00 y se determine para la adquisición de juegos infantiles de fibra de vidrio en el parque central de la cabecera parroquial de nuestra parroquia.
2. **Que.** Se cree una partida presupuestaria para un técnico del área productiva de nuestra parroquia.

Una vez leído el informe el señor presidente manifiesta que de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la comisión de Planificación y Presupuesto se ha elaborado el presupuesto 2023, con estas aclaraciones compañeros vocales esta en consideración la aprobación en primera instancia el presupuesto 2023 de acuerdo al artículo 245 del COOTAD.

1. El señor Marcelo Freire Manifiesta que una vez que ha sido discutido y analizado el presupuesto 2023, en cada una de sus partidas y acogiéndose al informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto señor presidente elevo a moción para que este presupuesto sea aprobado en primera instancia de acuerdo a lo que determina el artículo 245 del COOTAD. Al contar con el apoyo esta moción de parte del señor vocal Antonio Navarrete, el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación correspondiente.

ACTA 00102

La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente.

Tgla. Isabel Cando Su voto a favor.

Msc. Marcelo Freire. Proponente Su voto a favor.

Sra. Marlene Pita. su voto a favor.


Sr. Antonio Navarrete su voto a favor.

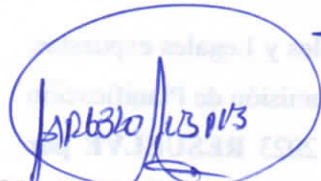
Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0102 APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2023 DE ACUERDO AL ARTICULO 245 DEL COOTAD.**


Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 15.00.


Renato Zambrano Garcia
PRESIDENTE GAD PSJB


Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB


Sra. Marlene Pita
VOCAL GAD PSJB


Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Isabel Cando
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA GAD PSJB



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2023**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2023

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
GASTOS CORRIENTES							
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	58,020.00	-	-	58,020.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,464.00	-	-	7,464.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,457.00	-	-	5,457.00
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,800.00	-	-	2,800.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	7,301.47	-	-	7,301.47
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,454.82	-	-	5,454.82
		58.04.06	APORTE AL ICEE	364.74	-	-	364.74
		51.07	Indemnizaciones				
		51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	5,000.00	-	-	5,000.00
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	500.00	-	-	500.00
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00	-	-	1,000.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00	-	-	1,500.00
		53.07	Gastos en Informática				
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00	-	-	2,000.00

UNIDAD DIRECTIVA,
ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y DE

GASTOS
CORRIENTES

SERVICIO DEL GADSDJ

53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00	-	500.00
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente			
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	800.00	-	800.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00	-	500.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	300.00	-	300.00
56	EGRESOS FINANCIEROS			
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna			
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	100.00	-	100.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES			
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos			
57.02.01	SEGUROS	800.00	-	800.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00	-	300.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público			
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	5,800.39	-	5,800.39
	TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE	105,962.42	-	105,962.42

GASTOS DE INVERSIÓN

7	GASTOS DE INVERSIÓN			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	12,000.00	-	12,000.00
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,000.00	-	1,000.00
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,000.00	-	1,000.00
	TOTAL	14,000.00	-	14,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			

PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y GASTOS

DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	DE INVERSIÓN	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,000.00		6,000.00
		73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	2,000.00		2,000.00
		TOTAL	8,000.00	-	-	8,000.00
PROYECTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA MEDIANTE LA CRIANZA DE AVES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN			
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,000.00		6,000.00
		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	4,000.00		4,000.00
			SERVICIOS SOCIALES	10,000.00	-	10,000.00
			CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
		7	GASTOS CORRIENTES			
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
		71.01	Remuneraciones Básicas			
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	8,796.00		8,796.00
SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PCD)	GASTOS DE INVERSIÓN CONVENIO MIES	71.01.05	Remuneraciones Complementarias			
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	733.00		733.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	425.00		425.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social			
		71.06.01	APORTE PATRONAL	1,025.00		1,025.00
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	733.00		733.00
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
		73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00		500.00
		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	500.00		500.00
	TOTAL	12,712.00	-	-	12,712.00	
	OBRAS PUBLICAS					
7	GASTOS DE INVERSIÓN					
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
71.01	Remuneraciones Básicas					
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,020.00	-	7,020.00		
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	8,400.00	-	8,400.00		

PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	71.02	Remuneraciones Complementarias						
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,285.00				1,285.00	
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	850.00				850.00	
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
		71.06.01	APORTE PATRONAL	1,838.43				1,838.43	
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	700.00				700.00	
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
		73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5,000.00				5,000.00	
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00				300.00	
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00				4,000.00	
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00				6,000.00	
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN								
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES								
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600.00				600.00			
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS								
77.02.01	SEGUROS	2,500.00				2,500.00			
	TOTAL	31,473.43				31,473.43			
	DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL								
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.01	Remuneraciones Básicas								
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,000.00				18,000.00			
71.02	Remuneraciones Complementarias								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,500.00				1,500.00			
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,275.00				1,275.00			
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL	2,187.00				2,187.00			
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,500.00				1,500.00			
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00				450.00			

		73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	800.00			800.00
		73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES				
		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	500.00			500.00
			TOTAL	26,212.00			26,212.00
			OBRAS PÚBLICAS				
		7	GASTOS DE INVERSIÓN				
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
		71.01	Remuneraciones Básicas				
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,020.00			7,020.00
		71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,200.00			7,200.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias				
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,185.00			1,185.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	850.00			850.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		71.06.01	APORTE PATRONAL	1,692.63			1,692.63
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,185.00			1,185.00
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.01.01	AGUA POTABLE	500.00			500.00
		73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00			3,000.00
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00			300.00
			INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	1,000.00			1,000.00
		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	500.00			500.00
			TOTAL	24,432.63			24,432.63
		7	GASTOS DE INVERSIÓN				
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.01	SERVICIOS BÁSICOS				
		73.01.01	AGUA POTABLE	500.00			500.00
		73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,000.00			2,000.00
		73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1,000.00			1,000.00
		73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00
		73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00			1,000.00
		73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00			500.00
		78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN				

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GASTOS

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL SOBRE EL ESTERO QUIROZ ENTRE LA CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y LA CALLE JUAN MONTALVO.		GASTOS DE INVERSIÓN		URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		32,000.58		32,000.58	
ADECUACIÓN EN EL PARQUE CENTRAL E IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		GASTOS DE INVERSIÓN		URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		6,000.00		6,000.00	
PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON LAS COMUNIDADES Y RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		GASTOS DE INVERSIÓN		GASTOS DE INVERSIÓN		6,000.00		6,000.00	
		73		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.08		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN					
		73.08.11		INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN		30000		30,000.00	
78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVL. JION AL SECTOR PÚBLICO	78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	10,000.00				10,000.00	
84.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000.00						1,000.00	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO								
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA								
96.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA								
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	4,000.00						4,000.00	
	TOTAL			20,500.00				20,500.00	
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
75	OBRAS PÚBLICAS								
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA								
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	32,000.58						32,000.58	
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
75	OBRAS PÚBLICAS								
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA								
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	6,000.00						6,000.00	
	TOTAL			6,000.00				6,000.00	
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30000						30,000.00	

